

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48771 BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1823/2020 Sección: C1 /

NIG: 0801947120208021261

Fecha del auto de declaración. 15 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Sonia Esther Zubeldia Masante, con DNI: 48168974M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Antonio Carlos Albert Seseña.

Dirección postal: Calle Aragón 282, Pral 1ª. 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 18 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafí Roig.

ID: A200065069-1